



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO, 15 SEP 2021

DECRETO: N° P

VISTOS:

2484



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021
10. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2021
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

1. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Judith Muñoz Duran	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs	15/09/2021
	02:48horas 16:12hrs. A 19:00hrs	16/09/2021
Jimena Contreras Meneses	01 hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	10/09/2021
Ruth Pradenas Espejo	01 hora 12:00hrs. A 13:00hrs.	13/09/2021
Diana Vera Diaz	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs	07/09/2021
	01 hora 08:00hrs. A 9:00hrs.	10/09/2021
Nizy Alarcon Barra	02horas 11:15hrs. A 13:15hrs	15/09/2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

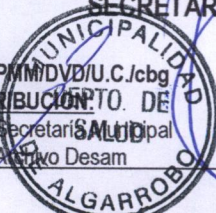


PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PM/DVD/J.U.C./cbg  
DISTRIBUCIÓN TO. DE  
Secretaría Municipal  
Archivo Desam



(1)  
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 SEP 2021

FECHA SALIDA: 16 SEP 2021